

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 20 de abril del 2017, en el local social ubicado en la COOP. ADESDAC Manzana 70 Solar 13, se encuentran los accionistas de la Compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE, la señora Mirian Irlanda Mejía Zevallos, propietario de 400 acciones y el señor Sergio Lázaro Mejía, propietario de 400 acciones, con lo que la compañía se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Los accionistas, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre:

- 1).- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la compañía con respecto a la Fiscalización de la Compañía por el ejercicio económico 2016
- 2).- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE en el ejercicio económico 2016.
- 3).- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE por el ejercicio económico 2016
- 4).- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE por el ejercicio económico 2016; y, el destino de las utilidades de dicho ejercicio
- 5).- Elección de Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio 2017

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que está de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión la señora Mirian Irlanda Mejía Zevallos en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Wilson Nieto Quadrado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los demás temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de las compañías, por unanimidad, resuelven:

- 1).- Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario Principal de la compañía con respecto a la Fiscalización de la Compañía por el ejercicio económico 2016.

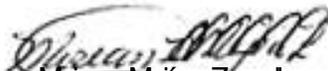
2).- Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE en el ejercicio económico 2016

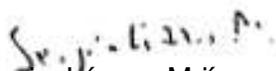
3).- Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la compañía ELB S.A. ACONDICIONADORES DE AIRE por el ejercicio económico 2016

4).- Por unanimidad se resuelve que las utilidades disponibles para los accionistas del ejercicio 2016 se acumulen. Esto con el afán de gestionar un aumento de capital en el ejercicio 2017.

5).- Por unanimidad de los accionistas presente resuelven nombrar como comisario para el ejercicio fiscal 2016 al señor Julio Barrera.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presenta Acta, Hecho lo cual es leído a los presentes por el secretario de la junta, quienes aprueban por unanimidad, sin observación alguna para hacer, firmado por constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 09h21 del mismo día.


Mirian Mejía Zevalos
Accionista


Sergio Lázaro Mejía
Accionista – Secretario Ad-Hoc